

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villafranca de Córdoba**

BOP-A-2025-1587

Procedimiento: Matrimonio civil de don Rafael José Morales Torres y doña Lorena Pelegrín Martínez.Exp. Núm.: MAT 01/2025GEX: 2025/4351**DECRETO: DELEGACIÓN DE COMPETENCIA ESPECÍFICA PARA LA
CELEBRACIÓN DE MATRIMONIO CIVIL**

De conformidad con las competencias que me confiere el artículo 51 del Código Civil, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Delegar en la Concejala de este Ayuntamiento, doña Antonia Lourdes Ruiz Díaz, la competencia específica para la celebración del matrimonio civil pretendido por DON RAFAEL JOSÉ MORALES TORRES y DOÑA LORENA PELEGRÍN MARÍNEZ y que tendrá lugar el próximo día 19 de mayo de 2025, a las 13:00 horas.

SEGUNDO.- Notificar la presente Resolución a los interesados, proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba y dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente ante mí, la Secretaria por sustitución del titular, en Villafranca de Córdoba, a la fecha de la firma electrónica referenciada en el pie de la página.

Villafranca de Córdoba, 13 de mayo de 2025.— De orden y visto bueno del Alcalde-Presidente, Francisco Palomares Sánchez. Fe pública de la Secretaria, por ausencia del titular, Juana María Ortiz Duque.

